

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 30 DE JULIO DE 2012 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta D^a Isabel Carrasco Lorenzo, los Sres. Diputados:

D. Martín Marcos Martínez Barazón
D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal
D. José Antonio Velasco Fernández
D. Emilio Orejas Orejas
D. Teodoro Martínez Sánchez
D. Miguel Ángel del Egido Llanes
D. Jaime González Arias
D. José Manuel Moro Carrera
D^a María Isabel Fresno Fresno
D. Miguel Ángel González Robla
D. Francisco Javier García Álvarez
D^a María de la Paz Díez Martínez
D. Jose Manuel Blanco Gómez
D. Matías Llorente Liébana
D^a María del Carmen Mallo Álvarez
D. Demetrio Alfonso Canedo
D^a María Eugenia Gancedo García
D. Luis Rodríguez Aller
D^a Cristina López García
D. Joaquín LLamas Redondo
D^a Concepción López Blanco
D^a Hermelinda Rodríguez González
D. Lázaro García Bayón

No asisten:

D. Raúl Valcarce Díez

Asisten la Secretaria y el Interventor General de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar las Actas de las sesiones celebradas los días 28 de junio y 3 y 9 de julio de 2012.
- 2.1.- Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia nº 3.350, de 26 de junio, por la que se modifica y refunde la dictada el 19 de julio de 2011, en materia de delegación de firma y de ejercicio de atribuciones en Diputados Provinciales.
- 2.2.- Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia nº 3.351/2012, de 26 de junio, por la que se modifica y refunde la dictada el 19 de julio de 2011, en materia de delegación de atribuciones en la Junta de

Gobierno, con el fin de adecuarla a la modificación operada por la Disposición Adicional Segunda, Apartado 14, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- 2.3.- Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia nº 3.563/2012, de 5 de julio, sobre delegación de firma en el Diputado de Desarrollo Rural y Medio ambiente.
- 2.4.- Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia nº 3.728/2012, de 13 de julio, sobre delegación de firma en el Diputado Delegado de Fomento.
- 3.- Queda enterado de la ejecución del Presupuesto y del movimiento y situación de Tesorería de la Diputación y del ILC, al 2º Trimestre de 2012.
- 4.- Aprobar la Cuenta General de Diputación y del ILC, del Presupuesto del ejercicio de 2011.
- 5.- Reintegro de los saldos deudores de las entidades locales en las liquidaciones definitivas de la participación en los Tributos del Estado de los años 2008 y 2009.
- 6.- Aprobar la modificación de la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2012.
- 7.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza nº 2 Reguladora del Precio Público por la prestación de servicios propios de la Imprenta Provincial.
- 8.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza nº 4, Reguladora del Precio Público por prestación de servicios en el Centro de Personas Mayores Santa Luisa.
- 9.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2 Reguladora de la tasa por los documentos que expida o de que entienda la Administración Provincial a instancia de parte.
- 10.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 3 Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de publicación de anuncios y edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de León.
- 11.- Modificar la Ordenanza Fiscal nº 14 Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de las Instalaciones para la Práctica del Esquí en las Estaciones de Esquí y Montaña de San Isidro y Leitariegos.
- 12.- Estimar la solicitud de D. Luis Gonzálo González Fernández y adscribir al Servicio de Asuntos Generales una de las plazas de Aux. Admtvo adscritas al SAM y desempeñará tareas propias de la Sección de Mantenimiento. Desestimar las solicitudes de D. Francisco Javier

Guerrero Villoria, D. Carlos Muñiz Sánchez, D. Carlos Fernández Ferreras y D. Julio Javier Pedreira García, de dejar sin efecto el acuerdo de modificación de la Estructura Orgánica, Plantilla y R.P.T. de la Diputación año 2012.

- 13.1. Aceptar el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Antimio de Arriba, anular las obras de “Ramal de abastecimiento y renovación de válvulas”, nº 35 del Plan de Juntas Vecinales de 2012, e incluir en su lugar las de “Pavimentación de cementerio de Antimio de Arriba”, con el mismo importe e igual financiación, concediendo a la misma un plazo de ocho meses desde la recepción de la notificación del presente acuerdo para su ejecución.
- 13.2. Aceptar el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Villabúrbula, anular las obras de “Ejecución parque infantil y deportivo”, nº 208 del Plan de Juntas Vecinales de 2012, e incluir en su lugar las de “Reforma del cementerio de Villabúrbula”, con el mismo importe e igual financiación, concediendo a la misma un plazo de ocho meses desde la recepción de la notificación del presente acuerdo para su ejecución.
- 13.3. Aceptar el cambio solicitado por el Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, anular las obras de “Pavimentación C/ La Fumada y C/ La Real en Villanueva del Carnero”, nº 143 del Plan Provincial de Cooperación Municipal de 2012, e incluir en su lugar las de “Renovación de red de abastecimiento de agua y alcantarillado y pavimentación de calles en el Municipio”, con el mismo importe e igual financiación.
- 14.- Anular las obras de “Urbanización de calles en el municipio de Sancedo”, nº 124 del Plan Especial Municipios de 2011.
- 15.- Aprobar la creación de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de León. Ordenar a los Servicios de la Diputación la realización de los trámites oportunos para la creación de la infraestructura organizativa necesaria a fin de dotar a la Central de Contratación de la Diputación Provincial de León de los medios precisos para su correcto funcionamiento.
- 16.1. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de León (ARLE), en virtud de Convenio aprobado por Resolución de la Presidencia nº 4.892/2011, de 25 de agosto, en la cantidad de 1.364,06 €, al haber presentado un resultado de explotación positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias por dicho importe, lo que contraviene lo dispuesto en la Cláusula Segunda del Convenio.
- 16.2. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) para apoyar el proyecto “Apoyo psicológico al enfermo de cáncer y su familia”, en virtud de Convenio aprobado por Resolución de la

Presidencia nº 5.708/2011, de 3 de octubre, en la cantidad de 5.102,21 €), por las razones señaladas en el punto primero de la parte expositiva del presente acuerdo.

- 16.2. Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) para apoyar el proyecto “Apoyo psicológico al enfermo de cáncer y su familia”, en virtud de Convenio aprobado por Resolución de la Presidencia nº 5.708/2011, de 3 de octubre, en la cantidad de 5.102,21 €), por las razones señaladas en el punto primero de la parte expositiva del presente acuerdo.
- 17.- Conceder la Medalla de Oro de la Provincia de León a D^a Concha Casado Lobato, por su contribución al estudio y divulgación del patrimonio, de la cultura tradicional y de la etnografía de la provincia de León, plasmada en numerosas publicaciones científicas, ensayos y artículos en medios especializados y en otros de acceso al gran público, así como en actuaciones encaminadas a poner en valor todo tipo de manifestaciones tradicionales leonesas.
- 18.- Dar cuenta a la Corporación de las Resoluciones que no han sido conocidas en sesión, y que son las comprendidas entre los números 2.986, de 1 de junio, y 3.483, de 28 de junio de 2012.